

**EXPTE: SG/PL/23/2018**

## **ANUNCIO CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **13 de diciembre de 2018, JUEVES a las 18:00 horas (dieciocho horas), con arreglo al siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

**Punto 1º (202/2018).**- Aprobación de las siguientes Actas: Sesión Ordinaria de 8 de noviembre de 2018, Sesión Extraordinaria de 21 de noviembre de 2018, Sesión Extraordinaria de 23 de noviembre de 2018 y Sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de noviembre de 2018.

**Punto 2º (203/2018).**- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Declarar la compatibilidad para la Técnico Medio D<sup>a</sup>. Isabel Cabrera Carro, de un segundo puesto en el sector público, para el ejercicio de su actividad en la categoría de Técnico Medio con la actividad de Coordinadora de Sede del Programa Provincial del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla.”. Aprobación.

**Punto 3º (204/2018).**- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Modificación Constitución de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, del Excmo. Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación.

**Punto 4º (205/2018).**- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Bonificación del 10% en la cuota del ICIO por especial interés municipal, a instancia de la entidad “FREE MOUNTAIN SYSTEM, S.L.U.”. Aprobación.

**Punto 5º (206/2018).**- Ratificar acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, relativo a “Cooperación financiera con la Comisión Gestora de el municipio de El Palmar de Troya, mediante la declaración de ultractividad de los efectos económicos del “Convenio de delegación de competencias, encomienda de gestión de competencias, financiación y transferencia de patrimonio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya.”. Aprobación.

**Punto 6º (207/2018).**- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Regularización de badenes conforme a la legislación vigente en la Ciudad de Utrera”.

**Punto 7º (208/2018).**- Propuestas y mociones de urgencia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B653200W6R2S3C8U0J0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180746802</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2018 11:04:20	Fecha: 10/12/2018 Hora: 11:05

## 2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

**Punto 8º (209/2018).**- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre de 2018 desde el nº 6.294 al nº. 7.089.

**Punto 9º (210/2018).**- Dar cuenta del escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 20/11/2018, comunicando el cambio de representante en la Comisión Local de Protección Ambiental.

**Punto 10º (211/2018).**- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, nº 6.522/2018, de fecha 13/11/2018, relativo a “Adopción de luto oficial los días 13 y 14 de noviembre de 2018 por el fallecimiento de Don Diego Neyra Flores, Hijo Adoptivo de la Ciudad de Utrera.”.

**Punto 11º (212/2018).**- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, nº 7.164/2018, de fecha 5/12/2018, relativo a “Deuda Seguridad Social PRODUSA.”.

**Punto 12º.**- Otros Asuntos Urgentes.

**Punto 13º (213/2018).**- Preguntas y Ruegos.

## 3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.-**  
**Fdo.: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B653200W6R2S3C8U0J0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180746802</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2018 11:04:20	Fecha: 10/12/2018 Hora: 11:05